ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número __3__			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4145.010.27.1.0029-2025			
Nombre del contratista: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LA E.S.E. CENTRO			
Documento de identificación del Contratista: 805.027.261-3			
Nombre (s) del supervisor (es): JUAN CARLOS ESCOBAR PINEDA			
Organismo: Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.		No. Teléfono: 5543404	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: La Red de Salud Centro –ESE, prestará servicios a la Secretaría de Salud Pública Distrital, para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
02/10/2025		15/12/2025	
Modificación al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($747.375.599)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Resumen contable y financiero:			

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$747.375.599	$224.212.679	$523.162.920	0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LA E.S.E. CENTRO

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 04/12/2025
La certificación es expedida por el Revisor Fiscal GIL ANTONIO SALAMANCA GALVES quien certifica que la ESE CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha y se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. La última planilla pagada corresponde al No. 92058765.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: La contratista adjunta como soporte carpeta digital de certificación de parafiscales vigente con planillas de pago de las obligaciones al Sistema General.
de Seguridad Social

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN:

Se recibe a entera satisfacción los servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato de la referencia y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CUMPLIMIENTO
1.	Informe cualitativo y cuantitativo del desarrollo del I congreso internacional de Salud Pública que contenga información de población impactada, entorno, comuna, barrio, curso de vida, edad, número de personas impactadas.	Concepto final: Cumple **Evaluación del Informe Entregado** El informe presentado por la Red de Salud del Centro E.S.E. cumple con lo solicitado para la cuota 3, al integrar información cualitativa y cuantitativa del desarrollo del Congreso. Se evidencia que el documento describe la planeación, ejecución y logros alcanzados, además de incluir caracterización sociodemográfica de los asistentes. Principales resultados reportados:

		• Total de asistentes: 204 personas, cumpliendo con el aforo previsto. • Modalidad: El evento se desarrolló de manera presencial en el Hotel Marriott de Santiago de Cali. No se reportaron asistentes virtuales, pero se contó con una página web donde se transmitió en vivo el congreso. • Distribución territorial: Participación de al menos 19 comunas, con mayor representación en la Comuna 17. • Entorno comunitario y educativo: Se logró vincular población de diferentes cursos de vida, instituciones educativas y escenarios comunitarios. • Curso de vida: Adultos (62), jóvenes (24), personas mayores (12). Se registraron 106 casos sin dato (SD). • Sexo y género: Mujeres (148) y hombres (56), con predominio femenino. • Aseguramiento: Régimen contributivo (192), subsidiado (5). • Barrio: Participación dispersa en múltiples barrios, reflejando interés comunitario amplio. • Otros datos: Orientación sexual: 100% heterosexuales declarados, Condiciones especiales: no se reportaron y Tenencia de animales de compañía: 104 sí, 100 no. **Logros cualitativos:** Fortalecimiento de capacidades técnicas y científicas en temas de inmunización, enfermedades transmisibles y enfermedades

		crónicas, cuya inclusión como ejes temáticos permitió consolidar un espacio académico de alto nivel, orientado a la actualización científica, la innovación y la articulación interinstitucional. Este enfoque garantizó la pertinencia de los contenidos y el impacto del Congreso en la comunidad profesional del sector salud, promoviendo la generación de conocimientos aplicables y el fortalecimiento de la gestión del riesgo en salud pública. Se consolidó la articulación interinstitucional entre la Red de Salud del Centro E.S.E. y la Secretaría de Salud Pública Distrital, lo que permitió fortalecer la organización y el impacto del Congreso. Además, se contó con el apoyo y participación activa de entidades como la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Movilidad, la Policía Metropolitana y el DAGMA, quienes hicieron presencia mediante stands institucionales. Estos espacios facilitaron la socialización de programas, servicios y estrategias, enriqueciendo la oferta académica y comunitaria del evento y promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre los asistentes. Se logró la inclusión de conferencistas nacionales e internacionales, garantizando diversidad disciplinar y fortaleciendo la calidad académica del Congreso. Entre los ponentes nacionales se contó con la participación de un médico endocrinólogo y un médico infectólogo, quienes aportaron conocimientos especializados en el abordaje de enfermedades crónicas y transmisibles. A nivel internacional, se integraron un médico neumólogo y una médica oncóloga, quienes compartieron experiencias y perspectivas innovadoras en la gestión del riesgo en salud. Se logró la generación de espacios de intercambio académico y la socialización de experiencias exitosas, fortaleciendo la articulación	

		interinstitucional y el aprendizaje colectivo. De igual manera, se contó con la participación de expertos en salud como panelistas, quienes aportaron análisis y reflexiones sobre la situación sanitaria de la ciudad, enriqueciendo el debate técnico y promoviendo propuestas orientadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo en salud pública. Cumplimiento de la logística prevista: agenda, stands, alimentación, registro y evidencias fotográficas. El informe presentado cumple con lo solicitado para la cuota 3, al integrar información cualitativa y cuantitativa del desarrollo del Congreso Internacional de Salud Pública, describiendo la planeación, ejecución, logros alcanzados y caracterización de la población impactada. Evidencias: En el drive se encuentran todas las evidencias que respaldan este informe. - Informe cuali/cuantitativo - Base de datos asistentes al evento - Análisis dela información
2.	Realizar la entrega de: Material Audiovisual: Cuña radial (30") 100 cuñas en total, entrevistas radiales 5 en total y videos con mensajes y recomendaciones 2 en total. Material Impreso Segmentado: Mensajes nutricionales para primera infancia, lactancia materna, escolares, gestantes, adultos/comunidad general y adultos mayores, 500 impresos por cada tema, para un total de 3000. Herramientas Lúdicas:	% de avance: 100% Cumple Relación de Evidencias:

	Juegos con temáticas nutricionales, 4 juegos entregados. Entrega de un informe final descriptivo en formato Word y PDF que documente la estrategia de difusión, información y comunicación, este documento debe incluir criterios de calidad técnica, así como una coherencia, redacción, ortografía adecuada y alineadas con lo contratado, debe ser consistente entre la actividad, sub actividad, el producto y el entorno.	
3.	Suministro de 45 kits para la atención de necesidades básicas (nutricionales e higiene personal) de la población con discapacidad. Talla grande	% de avance: 100% Concepto: Cumple. a) Actividades realizadas: Suministro de 45 kits para la atención de necesidades básicas (nutricionales e higiene personal) de la población con discapacidad. Esta cantidad complementa el total contratado que es de 100 kits para un cumplimiento del 100% del total. Los kits persona talla grande, están compuestos por: · 800 gramos de Complemento nutricional · 2 litros de Crema humectante Piel · 200 unidades de Pañitos húmedos · 84 pañales persona talla grande · 1 toalla · 200 guantes · 1 empaque kit La entrega de estos kits se concertó con la Secretaría de Salud en tiempo y lugar b) Población intervenida impactada:

		Con las intervenciones efectuadas, se impactó un total de 45 personas, en el entorno comunitario: La intervención desarrollada en el marco de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad tuvo un alcance amplio en términos poblacionales, territoriales y contextuales. Estuvo dirigida a diversos grupos sociales que habitan en sectores con condiciones de alta vulnerabilidad en diferentes zonas de Santiago de Cali, priorizados previamente por la Secretaría de Salud Pública Distrital. Los usuarios priorizados fueron identificados a través de la estrategia de RBC de la ESE Centro, por líderes y representantes comunitarios, así como por personas con discapacidades múltiples que solicitaron la certificación de discapacidad. De igual manera, mediante la articulación intersectorial con el Subgrupo de Enfoque Diferencial, se logró la captación. c) Impacto causado: La ejecución se desarrolló conforme a las orientaciones técnicas y bajo los lineamientos establecidos en la resolución 3280 de 2018, aplicando los enfoques de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) para la identificación de necesidades, la comprensión del entorno familiar y comunitario y la promoción del acceso efectivo a apoyos funcionales. La entrega fue concertada previamente con la Secretaría de Salud Pública Distrital, definiendo fechas el 9 y 11 de diciembre del 2025, se concertó como punto de atención la I.P.S. Panamericano, y los mecanismos de verificación de acuerdo con el anexo operativo para la cuota 3, garantizando organización, trazabilidad y cumplimiento. d) Aporte y/o avance a la política pública No aporta a Políticas Públicas. e) Relación de Evidencias: Cumpliendo con la obligación, adjuntan en carpeta digital las siguientes evidencias: 1. Carpeta con evidencia de entrega

	Suministro de 45 kits para la atención de necesidades básicas (nutricionales e higiene personal) de la población con discapacidad. Informe consolidado detallado de la entrega de kits de atención de necesidades básicas:	- Registro fotográfico - Documento en PDF que soporta la entrega de los kits Cada entrega contó con registro fotográfico y firma de documento denominado: Formato de entrega de elementos, insumos y/o suministros. Cada documento debidamente firmado por la persona con discapacidad y/o su cuidador. Este escaneo contiene identificación de la persona con discapacidad, de su cuidador, autorización, certificado de discapacidad o historias clínicas. a) Actividades realizadas: Suministro de kits para la atención de necesidades básicas (nutricionales e higiene personal) de la población con discapacidad. Entregado en esta vigencia, 45 kits, para un total de 125 entregados, cumpliéndose el 100% de la cantidad contratada. Los Kits general, están compuestos por: · 800 gramos de Complemento nutricional · 2 litros de Crema humectante Piel · 200 pañitos húmedos · 1 toalla · 200 guantes · 1 empaque kit b) Población intervenida impactada: Con las intervenciones efectuadas, se impactó un total de 45 personas, en el entorno comunitario: La intervención desarrollada en el marco de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad tuvo un alcance amplio en términos poblacionales, territoriales y contextuales. Estuvo dirigida a diversos grupos sociales que habitan en sectores con condiciones de alta vulnerabilidad en diferentes zonas de Santiago de Cali, priorizados previamente por la Secretaría de Salud Pública Distrital. Los usuarios priorizados fueron identificados a través de la estrategia de RBC de la ESE Centro, por líderes y representantes comunitarios, así

		como por personas con discapacidades múltiples que solicitaron la certificación de discapacidad. De igual manera, mediante la articulación intersectorial con el Subgrupo de Enfoque Diferencial, se logró la captación. c) Impacto causado: La ejecución se desarrolló conforme a las orientaciones técnicas y bajo los lineamientos establecidos en la resolución 3280 de 2018, aplicando los enfoques de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) para la identificación de necesidades, la comprensión del entorno familiar y comunitario y la promoción del acceso efectivo a apoyos funcionales. La entrega fue concertada previamente con la Secretaría de Salud Pública Distrital, definiendo fechas, 9 y 11 de diciembre del 2025, se concertó como punto de atención la I.P.S. Panamericano, y los mecanismos de verificación de acuerdo con el anexo operativo para la cuota 2, garantizando organización, trazabilidad y cumplimiento. d) Aporte y/o avance a la política pública No aporta a Políticas Públicas. e) Relación de Evidencias: Cumpliendo con la obligación, adjuntan en carpeta digital las siguientes evidencias: Carpeta con evidencia de entrega Posterior a validación en DRIVE del contrato 0029 - Cuota 3, y en relación al plan operativo, la ESE Centro aporta lo siguiente: 1. Carpeta Kit talla grande - 45 kits: Esta carpeta contiene la evidencia de 45 registros fotográficos con marca de agua y los soportes de documentos por cada persona a la que fue realizada la entrega: Formato entrega de elementos debidamente diligenciada, Historia clínica de la persona, escaneo de documentos de identidad,	

		certificado de discapacidad, entre otros. 45 documentos escaneados y 45 registros fotográficos. 2. Carpeta Kit general - 45 kits: Contiene la evidencia de 45 registros fotográficos con marca de agua, más el soporte de documentos por cada persona a la que fue realizada la entrega: Formato entrega de elementos debidamente diligenciada, Historia clínica de la persona, escaneo de documentos de identidad, certificado de discapacidad, entre otros. 45 documentos escaneados y 45 registros fotográficos. 3. Informe consolidado: Relacionan el informe con la descripción cualitativa y cuantitativa de la población. Link del DRIVE: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DPx7BG1NjBtmCGiAF4Z6Z7bw6VwhfbPd Para las entregas de los kits, se realizó acompañamiento desde el equipo técnico de discapacidad de la Secretaría de Salud, verificando el desarrollo de la actividad. Correspondiente a la entrega cuota 3, las evidencias cargadas al DRIVE cuentan con VoBo desde la parte técnica. Todo lo anterior, sujeto a validación y aprobación por parte de la supervisión. - Registro fotográfico - Informe detallado, documento en PDF que soporta la entrega de los kits. Cada entrega contó con registro fotográfico y firma de documento denominado: Formato de entrega	

		de elementos, insumos y/o suministros. Cada documento debidamente firmado por la persona con discapacidad y/o su cuidador. Este escaneo contiene identificación de la persona con discapacidad, de su cuidador, autorización, certificado de discapacidad o historias clínicas
4	1. Plan de Difusion 1.1El desarrollo de todas las difusiones 11 en total por cada uno de los 5 medios publicitarios planteados : Tres (3) cuñas Radiales, Tres (3) informes especiales para web, Adjuntar certificado del medio digital o periodico, CD con el video y/o audio, registro fotografico y/o link de la publicación, Dos (2) diseños publicitarios, impresión e instalación en dos buses del sistema integrado de transporte MIO, Un (1) paquete de mensajería de texto, Un (1) clown que movilice la estretagia de difusión, Un (1) evento masivo para 250 personas aproximadamente con apoyo logistico y material pedagógico. 1.1.2 Información respetiva del alcance , edades, género, impacto (Se debe relacionar a cuantas personas se llegó con la publicidad, el género, y los respetivos cursos de vida por cada medio de comunicación. 1.1.3. Adjuntar certificados de las emisoras, Entrega de CDs con audio, Adjuntar certificados del noticiero, Entrega de CDs con los videos, registros fotograficos , prensa o medio	% de avance: 100% Concepto: Cumple. Cumple con el Informe final cualitativo y cuantitativo que consolide el 100% del cumplimiento de las dos estrategias 1. CUMPLE CON EL PLAN DE DIFUSIÓN EJECUTADO 1.1 - CUMPLE CON LAS EVIDENCIAS 1.1.2 CUMPLE CON LA EVIDENCIA 1.1.3 CUMPLE CON LA EVIDENCIA. En trámite certificados con la firma que respaldan la información de las siguientes emisoras: radio mix, Los 40, Tropicana y radio reloj.

	nativo, Adjuntar certificados del medio digital o periodico, CDs con los videos y/o audios, registros fotograficos y/o links de las publicaciones, Adjuntar certificados por parte de Metro Cali o la empresa que maneje la publicidad de Metro Cali, Entrega de registro fotografico, Adjuntar certificado de la empresa encargada del paquete de mensajes de texto con los día que envió los mensajes de texto, la hora, vigencia lapso de tiempo del paquete y registro fotografico. 1.1.4. Carpeta que contenga actas/informes con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la fecha, la hora, georeferenciación y lugar de realización. Tener en cuenta la Ley de Tratamiento de datos personales, Ley 1581 de 2012 , que soporten el cumplimiento de la estrategia, según las especificaciones técnicas. (de reuniones de concertación con la secretaría de salud para revision del desarrollo de manera mensual.) 2. Estrategia de Información Educación y Comunicación 2.1 Informe final cualitativo y cuantitativo que consolide el 100% del cumplimiento de la estrategia de información en	1.1.4 CUMPLE CON EL INFORME 2.1. CUMPLE CON EL INFORME

	salud realizada y que evidencie el diseño, la elaboración y entrega del material de información en salud, con evidencia fotográfica marca de agua. 2.1.2. Carpeta que contenga las evidencias de la culminación del desarrollo de la estrategia de información (fotográfias marca de agua.) 2.1.3. Carpeta que contenga los archivos del diseño en editable 2.1.4. Carpeta que contenga actas/informes con listados de asistencia y registro fotográfico que incluya una marca de agua que especifique el nombre de la actividad, la fecha, la hora, georeferenciación y lugar de realización. Tener en cuenta la Ley de Tratamiento de datos personales, Ley 1581 de 2012 , que soporten el cumplimiento de la estrategia, según las especificaciones técnicas. (de reuniones de concertación con la secretaría de salud para revision del desarrollo de manera mens	2.1.2 CUMPLE CON LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2.1.3. CUMPLE CON LAS EVIDENCIAS 2.1.4 CUMPLE CON LAS EVIDENCIAS DE ACTAS E INFORMES CARGADAS EN EL DRIVE. .	
		La E.S.E ha cumplido con las demás obligaciones específicas del contrato conforme a lo estipulado.	% de avance Concepto: C a) Ac Informe deta necesidades Equipo técni b) Re Cumpliendo las siguiente

		Informe deta necesidades Este informe tiva, la cual f munidades. L dadores fuer forma, se ton relación al ge entre otros.
Obligaciones Generales	La E.S.E contratista ha cumplido con las obligaciones generales del contrato conforme a lo estipulado.	
Protección de Datos y Ley Habeas Data	El artículo 15 de la Constitución Política contempla, como derecho fundamental, la facultad de las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que sobre ellas se hayan recolectado en bases de datos y archivos de entidades públicas y privadas[1]. Dicha garantía ha sido identificada como el derecho al habeas data, cuyos elementos características han sido desarrolladas por la jurisprudencia constitucional[2] y también han sido objeto de regulación mediante leyes estatutarias, dentro de las cuales se encuentran la Ley 1266 de 2008[3] y la Ley 1581 de 2012. Conforme a dichos lineamientos, el Distrito de Santiago de Cali, expidió la política para el tratamiento de Datos Personales, en el cual se especifican los medios de almacenamiento, medidas de seguridad de los datos, el trámite de la autorización, entre otros aspectos. En este contexto, se considera necesario garantizar los derechos individuales de las personas por parte de la Secretaría Distrital de salud de Cali en cumplimiento de las normas para el tratamiento de los datos personales, motivo por el cual la entidad no realizará el cargue al Sistema	

[1] Al respecto, el inciso primero del citado artículo establece que *"Todas las personas tienen (...) derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas"*.

[2] SU-458 de 2012, T-020 de 2014 y T-706 de 2014.

[3] *"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones."*

	Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de las evidencias fotográficas y listados de asistencia (nombres, números de identificación y firmas) de niños, niñas, adolescentes, víctimas de conflicto armado, y demás sujetos poblacionales beneficiarios de las actividades desarrolladas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas , en aras de asegurar y proteger de manera efectiva la libertad y demás garantías constitucionales del derecho al *habeas data* o autodeterminación informática, en el ejercicio de las actividades de recolección, tratamiento y circulación de datos. No obstante, lo anterior, se hace la salvedad que en cumplimiento a los principios de transparencia[4] y publicidad [5] como garantía de la actividad contractual, la Secretaría Distrital de Salud de Cali custodiará toda la información de las actividades y evidencias realizadas, en los expedientes físicos y digitales contractuales que reposan en el área de gestión contractual, así como en los archivos digitales de nuestra entidad
Evidencias de los productos generados	La ESE en cumplimiento de las obligaciones pactadas, entregó en formato digital a través de Google Drive determinado por el supervisor, así como en medio magnético (CD y/o DVD), los productos correspondientes a cada obligación para la presentación de la presente cuenta e informe,
	Durante el ejercicio de las acciones de supervisión, se ha identificado que existen evidencias de los productos realizados que no se pueden cargar al contrato en el SECOP II.

[4] . Ley 80 de 1993. ARTÍCULO 24. DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. En virtud de este principio:
1o. <Numeral derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007>
2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.
3o. Las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público, permitiendo en el caso de licitación el ejercicio del derecho de que trata el artículo 273 de la Constitución Política. (…)

[5]. Constitución Política - ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

SECOP II	Al intentar cargar estos archivos, aparece un mensaje de “error” debido a su tamaño, peso y/o tipo de archivo, como en foto y videos. Esta situación impide la carga total de las evidencias que el contratista presenta en cumplimiento de sus diversas obligaciones pactadas. Por lo tanto, en los casos que se presentan, se almacenan las evidencias en Google Drive, así como en medios magnéticos, en la carpeta física y digital del expediente contractual. Igualmente, hay evidencias que tienen información sensible y por normatividad vigente no se puede cargar al SECOP en protección de la información personal como de los derechos fundamentales, por ello se custodia y guarda en el Google Drive determinado por el supervisor y en medio magnético CD/DVD.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: La ESE adjunta en digital DRIVE y CD/DVD, las evidencias requeridas para la radiación de este tercer informe de actividades, según lo estipulado en el contrato de la referencia en las formas y condiciones pactadas.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Para el periodo de la referencia no se presentan recomendaciones.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JUAN CARLOS ESCOBAR PINEDA _____
Nombre y firma del Supervisor



YULY ALEJANDRA MOSQUERA POSADA_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión



NICOLE SAMBONI CABEZAS_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 16/12/2025